El Rosal, de 07 Mayo de 2026
2026-05-0158

Señora
Gina Natalia Aponte Pulido
Contratación
EL ROSAL S.A. E.S.P.

REFERENCIA : AUTORIZACION DE ADICION EN VALOR CS-005-2026

Respetada Señora:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de autorizar se haga adición al contrato de Suministro No.005-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO PARA LA CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS OFICINAS Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA EMPRESA DE EL ROSAL S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL,** a la cláusula CUARTA por un valor de**: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE.** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la siguiente justificación: **1).** Que toda vez que en el Plan Estratégico de la empresa ***AGUA PARA TODOS, MUNICIPIO DE EL ROSAL".***se tiene como su OBJETIVO ESTRATEGICO 6 *6. ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO y en cumplimiento de sus ESTRATEGIA 6.7.1. Adquisición de nuevos mobiliarios. Y como ACCIONES ESTRATEGICA:* Accesorios Cafetería, META del producto: No. de accesorios adquiridos para la Cafetería / No. de accesorios a adquirir para la Cafetería. **2.)** Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P., en desarrollo de las competencias institucionales y legales, y en la cual en el momento cuenta con 4 oficinas donde permanecen los funcionarios, debe proveer el suministro oportuno de los elementos que se utilizan en la entidad a sus funcionarios vinculados. **3).** Que la Empresa cuenta actualmente con varias sedes y espacios de trabajo donde se desarrollan actividades administrativas y operativas, por lo cual es indispensable garantizar el suministro permanente de elementos de aseo, con el fin de mantener condiciones adecuadas de salubridad, orden y funcionamiento institucional. **4)**. Que la empresa dentro de sus actividades institucionales como son Capacitaciones a funcionarios, capacitaciones en la parte ambiental, y Celebraciones en las cuales la empresa forme parte. para lo cual la empresa está comprometida a dar refrigerios al participante., Así mismo en la participación de actividades con la comunidad del Municipio de El Rosal, entre una de ella está la celebración Internacional del día del agua y día del Arbol. **5).** Que los elementos de cafetería y aseo son bienes de consumo recurrente y necesarios para el normal desarrollo de las actividades diarias de la entidad, así como para la atención de usuarios, funcionarios y realización de eventos institucionales. **6).** Que conforme a la Cláusula Cuarta del contrato, los pagos se realizan de manera parcial según las entregas efectuadas, y la supervisión ha venido solicitando suministros de acuerdo con las necesidades reales de la entidad, evidenciándose un mayor consumo frente a lo inicialmente proyectado. **7).** Que, por lo anteriormente indicado, se hace necesario adicionar recursos al contrato, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro, evitando afectaciones en la operación administrativa y en las condiciones de higiene y bienestar laboral así como en los compromisos institucionales. **8)** Los valores serán del presupuesto inicial contratado.

Cordialmente.

ING. JUAN ANDRES SOTO RODRIGUEZ
Gerente EL ROSAL S.A. E.S.P